CCOO consigue por primera vez representación sindical en el Colegio de Técnicos de IKEA en Valladolid

CCOO Servicios. -**Siete meses después de las elecciones sindicales en Ikea Valladolid se procedió a repetir las elecciones en el colegio de Técnicos tras el fallo del Juzgado de lo Social Número 1 de Valladolid en relación al proceso de elecciones sindicales (EESS) en la empresa IKEA (Centro Comercial Rio Shopping) de Arroyo de la Encomienda (Valladolid)**

Para ello se ha tenido que esperar a un fallo judicial y a la confirmación del Laudo arbitral del 10 de octubre de 2016, el cual declaraba válida la presentación de las candidaturas de nuestro sindicato al proceso de elecciones sindicales en Ikea en su centro de Valladolid.

Hoy CCOO ha conseguido el quinto representante sindical en este centro de trabajo. 4 del colegio de Especialistas y no Cualificados y 1 del colegio de Técnicos.

Desde CCOO Servicios de Castilla y León recordamos que este proceso electoral tuvo multitud de complicaciones, debido a las injerencias de mandos de la empresa y también a la propia actitud del sindicato corporativo Fetico. Este proceder nos ha llevado a presentar hasta 9 reclamaciones electorales, y denuncias por este extremo ante la Guardia Civil y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Valladolid.

Asimismo, tras realizarse el Arbitraje Electoral, donde se dio la razón a CCOO, se tuvo que repetir la votación en el Colegio de Especialistas y no Cualificados, ya que CCOO vio anulada de forma injusta y manifiestamente ilegal su candidatura. A estas fechas **estamos a la espera de la resolución de la Inspección de Trabajo para ver si hay acta de infracción a Ikea por su proceder en este proceso.**

La Federación de Servicios de CCOO de Castilla y León, quiere agradecer al conjunto de la plantilla de esta empresa el apoyo a sus Candidatos y candidatas, por su militancia, trabajo y compromiso.

Se ha conseguido que se respeten las siglas de CCOO y a las personas que bajo estas siglas se han presentado, porque hay algo que **no PODEMOS ni DEBEMOS consentir** y es **que NO SE RESPETE el derecho a la libertad sindical.**

Desde CCOO expresamos nuestro compromiso de mantener el modelo de acción sindical y de representación, en defensa de los intereses de los trabajadores y trabajadoras, como hasta ahora. Compromiso, que junto a nuestras representantes, adquirimos para estos próximos cuatro años.

© CCOO SERVICIOS 2017
Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores
Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original